

de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno comprensiva del solar señalado con el número 4 de la manzana XIII del polígono industrial «La Victoria» (Son Castelló), de este término municipal, de cabida 4.987 metros 50 decímetros cuadrados, con un edificio en construcción destinado a fábrica vertical de piensos, con silos e instalaciones auxiliares de servicios, etcétera, de 586 metros cuadrados de superficie. Linda: Por frente, calle Gremio de Boneteros; derecha, entrando, solar 5; izquierda, con el número 3, y fondo, con el número 14. Inscrita al folio 153 del tomo 1.420 del archivo, libro 859 de Palma, sección III, finca número 50.359 Tipo de subasta: Ciento ochenta y tres millones de pesetas (183.000.000 de pesetas).

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1999.—El/la Secretario.—3.977.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Lorenzo Crespi Ferrer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 536/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Daniel Crespi Ferra y doña Ana María Fullana Tuduri, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y el día 3 de abril de 2000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480000180536/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo de 2000, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 5 de orden. Vivienda letra A o de la izquierda, mirando desde la calle, de la planta de piso primero, con acceso por el zaguán y escalera número 10 de la calle Ferrer de Pallarés, en esta ciudad. Mide unos 60 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle; a la derecha, con vivienda de la derecha de la misma planta; izquierda, con propiedad de doña Rosa Torrente; al fondo, con rellano, escalera y patio anejo al local 1 de orden; parte superior, con la planta del piso segundo, y por la inferior, con la planta baja. Tiene anejos una pequeña terracita interior que sirve de patio de luces a los pisos altos y un cuarto trastero en el terrado. Tiene asignada una cuota del 6,66 por 100. Registro: Inscrita al tomo 4.677, del libro 712 de Palma IV, al folio 62, finca número 42.408. Tipo de subasta: 11.300.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.959.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 392/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Francisco Fernández Luengo y doña Rafaela Cabello Cabezas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0468.0000.18.0392.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-

ferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 de tipo que sirvió de base para segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Casa de planta baja y jardín, señalada con el número 215 de la calle Manacor, en término de Palma, cuyo solar mide 300 metros cuadrados, procede de la finca «Son Munar» o «Son Broca». Lindante: Por frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con propiedad de don Jaime Pastor y doña Juana Mut; por la izquierda, con finca de don Jaime Espases; y por el fondo, con terreno que quedó a don Julio Trujillo Costa. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca, al folio 57, tomo 5458, libro 1.422 de Palma IV, finca número 81.497 (antes 27.091). Tipo de subasta: 16.893.625 pesetas.

Palma de Mallorca, 17 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.958.

POLA DE LAVIANA

Edicto

Don Miguel Ángel Carbajo Domingo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pola de Laviana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bankinter, contra doña María Josefa Paredes García, en reclamación de crédito hipotecario, por la cantidad de 9.071.313 pesetas de principal, más 3.600.000 pesetas que, por ahora, y sin perjuicio de posterior liquidación, se fijan para costas e intereses, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3323/0000/18/0017/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 19.547 bis, la cual ha sido tasada en 2.651.887 pesetas, y se describe así:

Rústica.—Trozo de terreno procedente de la finca llamada «Gavilancera», sita en términos de Cocañin y La Encarnada, concejo de San Martín del Rey Aurelio, de 6 áreas 50 centiáreas 22 decímetros cuadrados de superficie. Linda: Norte, de doña Jacoba Riesgo; sur, resto de la finca de la que segregó de don Amador Prida Soto, y este y oeste, camino. Inscripción: Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, folio 52, libro 211 de San Martín, inscripción primera, finca 19.547 bis.

Finca 19.550 bis, la cual ha sido valorada en 558.292 pesetas, y se describe así:

Urbana. Local destinado a establo, sito en la planta baja o primera de una casa sita en terreno procedente de la finca llamada «Gavilancera», en términos de Cocañin y La Encarnada, concejo de San Martín del Rey Aurelio; ocupa una superficie de 25 metros 55 decímetros cuadrados. Linda, según la entrada a dicho local: Frente, derecha y espalda, antojanas comunes; izquierda, la finca registral número 19.549 bis; por abajo, el solar del edificio, y por arriba, la finca registral número 10.550 bis, ambos de don Amador Prida. Inscripción: Registro de la Propiedad de Pola de Laviana al folio 59, libro 211 de San Martín, inscripción primera, finca 19.550 bis.

Finca 19.549 bis, la cual ha sido valorada en 5.862.066 pesetas, y se describe así:

Urbana 1. Vivienda sita en la planta baja o primera de una casa sita en terreno procedente de la finca «Gavilancera», en términos de Cocañin y La Encarnada, concejo de San Martín del Rey Aurelio; ocupa una superficie de 62 metros 16 decímetros cuadrados. Linda, según la entrada a dicha vivienda: Frente, izquierda y espalda, antojanas comunes; derecha, entrando, el local destinado a establo de don Manuel Antuña Gil; por abajo, el solar del edificio, y por arriba, con la vivienda número 3 de don Manuel Antuña Gil. Se distribuye en pasillo, cocina, tres habitaciones y cuarto de aseo. Inscripción: Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, en el folio 57, libro 211 de San Martín, inscripción primera, finca registral 19.549.

Finca 19.551 bis, la cual se valora en 4.885.055 pesetas, y se describe así:

Urbana número 3. Vivienda sita en la planta segunda o piso alto de una casa sita en terrenos procedente de la finca «Gavilancera», en términos

de Cocañin y La Encarnada, concejo de San Martín del Rey Aurelio; ocupa una superficie de 62 metros 16 decímetros cuadrados, y a ella se accede por medio de una escalera exterior basamentada en ladrillo sobre el trozo de terreno de 68 metros 20 decímetros cuadrados, situado a la espalda del edificio total. Linda, según la entrada a la vivienda: Frente, derecha y espalda, vuelo de antojanas comunes; izquierda, la finca registral número 19.552 bis; por abajo, la finca registral número 19.549 bis, y por arriba, con la cubierta o tejado común. Se distribuye en pasillo, cocina, tres habitaciones y cuarto de aseo. Inscripción: Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, en el folio 61, libro 211 de San Martín, inscripción primera, finca registral 19.551 bis.

Tipo de subasta: Para la finca número 19.547 bis, 2.651.887 pesetas; para la finca número 19.550 bis, 558.292 pesetas; para la finca número 19.549 bis, 5.872.066 pesetas; finca número 19.551 bis, 4.885.055 pesetas.

Dado en Laviana (Asturias) a 28 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—3.404.

REQUENA

Edicto

Doña María del Prado García Bernalte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria 42/99, a instancia de don Antonio Corcina Roig, don Francisco López Piot y don Rafael Badía Carbonell, representado, por el Procurador señor Alcañiz García, contra don Pedro Sancho Mingacho y doña Teresa Latorre López, en los que con esta misma fecha, se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días los bienes que más abajo se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 21 de marzo del año 2000, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

De la propiedad de Pedro Sancho Mingacho:

1. Rústica.—7 hanegadas y 97 centésimas, o sea, 66 áreas 20 centiáreas, de tierra secano campa, en término de Godelleta, partida Cañada Rosindo. Linda: Norte, Francisco Franco Cano; este, José Navarro Martínez; sur, Antonio Martínez Tarín, y

oeste, José Caballero Zanón, con desagüe medio. Parcela 120 del polígono 9 del Catastro Parcelario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 600, libro 57, folio 95, finca registral número 9.705, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.386.000 pesetas.

2. Rústica.—27 hanegadas 34 centésimas, o sea, 2 hectáreas 27 áreas 20 centiáreas, de tierra secano, algarrobos y olivos, en término de Godelleta, partida Cañada Arenas. Linda: Norte, camino, Ángel Arnau y Carmen Franco Fenollar; sur, Vicente Mingacho, Pedro Sancho y camino; este, camino y Ángel Remohi, y oeste, camino y Vicente Mingacho. Parcela 68 del polígono 6 del Catastro Parcelario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 600, libro 57, finca 115, finca registral número 9.725, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.960.000 pesetas.

3. Urbana.—Vivienda en planta baja, a la derecha de la fachada de la calle País Valenciano, con acceso desde la misma mediante puerta señalada con el número 27. Tiene una superficie de 176 metros cuadrados, de los que 47 metros 15 decímetros cuadrados corresponden a patio interior descubierto, y está distribuida en dependencias propias para habitar. Linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, Vicente Calvet Silla; izquierda, escalera de acceso a las viviendas altas y local de la parte izquierda de la fachada, y fondo, local o almacén interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 600, libro 57, folio 118, finca registral número 9.727, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.880.000 pesetas.

4. Urbana.—Local o almacén ubicado en la parte interior o central del edificio, con acceso mediante puerta que abre a la calle de Vicente Moreno, sin número de policía. Tiene un área de 75 metros 50 decímetros cuadrados y consta de la planta baja, sin distribución interior, piezas accesorias y terraza descubierta en alto, a las que se accede por escalinata interior. Linda, considerando como frente su propio acceso: Frente, calle de Vicente Moreno; derecha, entrando, local y vivienda en planta baja y parte frontal del edificio y en su parte elevada, con las viviendas altas; izquierda, local o almacén posterior; fondo, don Vicente Calvet Silla, y en la parte alta, con pasillo integrante de la vivienda al alta derecha.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 600, libro 57, folio 121, finca registral número 9.730, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.960.000 pesetas.

Las fincas anteriormente descritas bajo los números 3 y 4, foman parte, en régimen de propiedad horizontal, del siguiente inmueble:

Edificio en Godelleta, con frente a la calle País Valenciano, a la que abre tres puertas números 25, 25-A y 27, y fachada lateral izquierda recayente a la calle Vicente Moreno, en la que tiene dos puertas, sin número de policía.

5. Rústica.—19 hanegadas 18 centésimas, o sea, 1 hectárea 59 áreas 40 centiáreas, que es la medida exacta y catastrada, de tierra secano campa, en término de Godelleta, partida de Franco, catastralmente Lo Franco. Linda: Norte, camino del Charco de Buey; sur, Miguel Sancho Franco; este, José y Rafael Ruiz Sancho, y oeste, camino. Es la parcela 103 del polígono 13 del Catastro Parcelario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 102, libro 10, folio 63 vuelto, finca registral número 2.318, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.068.000 pesetas.

De la propiedad de Pedro Sancho Mingacho y Teresa Latorre López:

6. Rústica.—Un campo de tierra secano, campa, que mide 1 hectárea 24 áreas 60 centiáreas, situado en el término de Godelleta, partida Lo Franco. Linda: Norte, camino y tierra de Amparo Sancho Caballero; sur, acequia y barranco del Murtal; este, las